

## ACTA FINAL DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA E INTEGRACIÓN ARGENTINO-PERUANA

Durante los días 20 y 21 de mayo de 1999 se llevó a cabo en Buenos Aires la III Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana. Las delegaciones de ambos países, cuya nómina se adjunta, trataron los temas previstos en la agenda, que también se anexa.

La Delegación argentina fue presidida por el Sr. Subsecretario de Política Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, Embajador Julio César Freyre, y la Delegación peruana por el Sr. Subsecretario para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador José Romero Cevallos.

Las Delegaciones destacaron el excelente estado de la relación bilateral, evidenciado por las visitas oficiales del Canciller argentino al Perú en agosto de 1998 y en febrero de 1999, y se comprometieron a realizar todos los esfuerzos necesarios para facilitar el éxito del Foro Empresarial Peruano-Argentino que se celebrará en Buenos Aires el próximo mes de agosto.

Ambas Delegaciones llegaron a las siguientes coincidencias:

I) Temas de la Subcomisión Política:

1 Protección de bienes culturales.

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de concluir un acuerdo a fin de brindar adecuada protección al patrimonio histórico cultural de los dos países y de prevenir el comercio ilícito de bienes culturales. Por tal razón, se congratularon por haber logrado elaborar, en esta Reunión, un proyecto consensuado de "Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre la República Argentina y la República del Perú", expresando su esperanza de que, luego de las respectivas consultas internas, pueda ser suscripto en ocasión de la visita a la Argentina del Sr. Canciller del Perú, el 23 y 24 de agosto próximo.

## 2 Cooperación en los campos académico, científico y cultural.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de avanzar en la elaboración de un acuerdo que contemple la situación del reconocimiento de estudios superiores no universitarios.

Tomando en cuenta el proyecto presentado oportunamente por el Perú, así como el documento de información complementaria entregado en esta ocasión por la Delegación peruana, ambas Delegaciones reiteraron su compromiso de agilizar las conversaciones e intercambio de informaciones técnicas, a fin de formalizar un Acuerdo en esta materia.

La Delegación argentina coincidió con la iniciativa del Perú de considerar la realización de actividades culturales individuales o conjuntas con motivo del cumplimiento, el próximo año, de los 150 años del fallecimiento del Libertador General D. José de San Martín y resaltaron la importancia de esta conmemoración para la hermandad de ambas naciones. Convinieron

asimismo realizar un intercambio de propuestas de programas en ocasión de la visita del Sr. Canciller del Perú a Argentina en agosto próximo.

### 3 Cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Las Delegaciones hicieron referencia con satisfacción a los logros alcanzados en materia de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y reiteraron la voluntad de ambos Gobiernos de profundizarla a través de proyectos conjuntos actualmente considerados por los respectivos organismos técnicos.

### 4 Cooperación en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Ambas Delegaciones concordaron en la importancia de impulsar la cooperación bilateral en el campo de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre; a tal efecto se está elaborando un acuerdo de cooperación entre los organismos competentes.

### 5 Asuntos de seguridad y defensa, incluyendo gastos de la MOMEPE.

Respecto de los asuntos de seguridad y defensa, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar en la coordinación entre ambos Estados Mayores Conjuntos, como vía adecuada para el fomento de la confianza y el intercambio de información técnica.

La Delegación peruana destacó el reconocimiento de su país a las tareas de la MOMEPE, cuyo éxito fue señalado oportunamente por los más altos

niveles del Perú y Ecuador al firmarse los acuerdos que aseguran la paz entre ambos países.

Respecto de la contrapropuesta peruana para el reintegro de gastos de la MOMEPE, la Delegación argentina informó que está a estudio del Gobierno argentino.

#### 6 Cooperación en asuntos antárticos

Las Partes saludaron la realización de la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que tendrá lugar en la ciudad de Lima, del 24 de mayo al 4 de junio de 1999, y expresaron su confianza de que en dicha oportunidad las Partes del Tratado acuerden medidas necesarias para fortalecer el Sistema del Tratado Antártico.

Ambas Delegaciones destacaron el valioso papel que ha correspondido a la cooperación bilateral en el desarrollo de las investigaciones científicas en la Antártida. Asimismo, afirmaron su convicción de continuar con esta estrecha colaboración, incluyendo las investigaciones científicas conjuntas.

#### 7 Cooperación en materia de prevención y represión del uso ilícito de drogas y del narcotráfico.

Las Partes se congratulan por el resultado positivo de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Argentino - Peruana sobre Uso Indebido, Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, realizada en Lima el 29 de septiembre de 1998, en la que se consideró la cooperación entre ambos países en la lucha contra la problemática de las Drogas.

Dentro de esta amplia cooperación, la Parte argentina manifestó su aprecio por la reciente oferta peruana para que oficiales policiales de la República Argentina participen en cursos de capacitación que se desarrollarán en la recientemente creada Escuela de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas de la Policía Nacional del Perú (ESINTID - DINANDRO).

Asimismo la Delegación argentina solicitó a la Parte peruana un listado de producciones agrícolas de su interés, relacionadas con el desarrollo alternativo, a fin de avanzar en el análisis de la posible cooperación mutua en materia de asistencia técnica sobre su comercialización y mercadeo.

Las Partes manifestaron que a la brevedad intercambiarán, por vía diplomática, las posibles fechas y temario para la realización en Buenos Aires de la II Reunión de la Comisión Mixta Argentino - Peruana sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

#### 8 Acuerdo administrativo para la aplicación del Acuerdo sobre Seguridad Social

Ambas Delegaciones resaltaron la importancia de alcanzar un acuerdo que responda a las necesidades actuales de los trabajadores de contar con un marco de seguridad para el reconocimiento del trabajo sucesivo en ambos países a los efectos previsionales y se comprometieron a estudiar la mejor manera de concretar las reformas necesarias al texto y su aplicación en el más breve plazo.

Con esta finalidad, la Delegación argentina hizo entrega de un proyecto de Acuerdo Administrativo para la aplicación del acuerdo vigente.

#### 9 Proyecto de Convenio de Extradición.

Ambas Partes concordaron en que sería beneficioso suscribir un Tratado de Extradición que vincule a ambos Estados, complementando así los acuerdos ya firmados en materia de cooperación judicial, para lo cual convinieron completar prontamente la negociación de tal instrumento, teniendo en cuenta la entrega de un proyecto de Convenio elaborado por la parte peruana.

#### 10 Asuntos políticos multilaterales.

##### -Reforma del Consejo de Seguridad;

Ambas Delegaciones intercambiaron información sobre el proceso de reformas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

##### -Desarme:

Las Partes reafirmaron el compromiso de sus países en favor de la paz y la seguridad internacionales y el arreglo pacífico de los conflictos. En este sentido, saludaron la reactivación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, con sede en Lima.

Igualmente, destacaron la importancia de los trabajos que realiza la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA y acordaron profundizar su coordinación sobre la seguridad internacional en el Hemisferio, con el fin de avanzar en la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad.

##### -Operaciones de mantenimiento de la paz:

Ambas Delegaciones efectuaron una reseña de sus respectivas participaciones en las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz y reiteraron la vigencia de su compromiso con las Naciones Unidas para contribuir en esta tarea de primordial importancia para la comunidad internacional.

-Cascos Blancos. Cooperación en materia de desastres naturales;

La Delegación argentina efectuó una exposición de la labor de Cascos Blancos y ambas Delegaciones concordaron en la importancia de la tarea desarrollada por esta iniciativa humanitaria argentina, tanto en casos concretos de emergencias como en el desarrollo de tareas de cooperación internacional.

Se resaltó la importancia del intercambio de experiencias entre Cascos Blancos y las autoridades peruanas competentes en materia de desastres naturales.

La Delegación del Perú reiteró su agradecimiento por la participación de la misión de Cascos Blancos para asistir en su país a los damnificados por las inundaciones de 1998.

-Candidaturas.

La Delegación argentina manifestó su agradecimiento por el apoyo brindado por Perú a la candidatura argentina para la Dirección General de la FAO. Ambas Delegaciones intercambiaron información sobre las candidaturas mutuamente solicitadas y convinieron considerarlas con el mayor interés.

11 Estado de los acuerdos suscriptos.

Ambas delegaciones intercambiaron información sobre el estado de los respectivos procesos internos de aprobación de los acuerdos bilaterales ya

suscriptos. Al hacerlo, comprobaron con satisfacción que los acuerdos referidos a la Transferencia de Personas Condenadas y Asistencia Judicial en Materia Penal se encuentran ya en su etapa final de aprobación.

#### Convenio de Migración:

Las Delegaciones coincidieron en la importancia que tiene la pronta aplicación de este convenio, el que facilitará la inserción productiva de sus connacionales en la Argentina y en el Perú, contribuyendo de esta manera al desarrollo de ambas sociedades, y convinieron en el establecimiento de la Comisión que prevé su artículo 21, inmediatamente después de producido el intercambio de los instrumentos de ratificación.

## II. Temas de la Subcomisión Económica

### 1 Estado del Comercio y las Inversiones

Con respecto al comercio bilateral, las delegaciones coincidieron en señalar que el mismo no refleja el potencial de sus países y señalaron la importancia de aumentar y diversificar las exportaciones en ambos sentidos, con el objetivo de alcanzar un equilibrio. Al respecto se analizaron mecanismos para la facilitación y promoción del comercio bilateral.

Las delegaciones subrayaron que los gobiernos deben crear los marcos para facilitar el acceso a los mercados y al mismo tiempo apoyar los mecanismos de promoción de exportaciones que realizan organizaciones de orden público y privado de ambos países. En este sentido, las delegaciones resaltaron la importancia de la suscripción de acuerdos específicos en esta área.

Ambas partes coincidieron en que la realización del "1er Foro Empresarial Argentino-Peruano " y las actividades de promoción que contempla, a

llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires el próximo mes de agosto, constituirá un evento de especial importancia para incrementar el intercambio comercial y las inversiones entre los dos países y, desarrollar así, una equilibrada y fructífera relación económica bilateral.

Ambas delegaciones constataron con beneplácito la creciente presencia de inversiones argentinas en el Perú. Asimismo, la parte argentina expresó que gracias a las facilidades que el gobierno peruano otorga a las inversiones productivas, otras empresas estaban considerando la posibilidad de radicar inversiones en el Perú.

## 2 Negociaciones MERCOSUR - CAN

Ambas delegaciones intercambiaron información sobre las relaciones entre ambos esquemas subregionales de integración.

## 3 Cooperación Horizontal

Ambas delegaciones manifestaron su satisfacción por las acciones de cooperación realizadas en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) y expresaron su especial reconocimiento a las instituciones participantes de ambos países en la evaluación, ejecución y seguimiento de los distintos proyectos. En particular, la delegación argentina destacó que el eficiente grado de organización institucional de la cooperación en el Perú ha permitido una rápida ejecución de los programas.

Por su parte, la delegación peruana hizo entrega de un documento que contiene la evaluación de los distintos proyectos realizados en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) entre los años 1994 y 1998.



La Delegación peruana manifestó su interés en contar con una cartera de proyectos concentrada en áreas de interés común, que permita asegurar la sustentabilidad y un mayor impacto de la cooperación argentina.

La parte argentina, al agradecer el documento recibido, reiteró su disposición para continuar y profundizar los programas que se han concretado. Asimismo, informó que ha recibido el Programa de Cooperación para el ejercicio 1999-2000, que incluye 18 solicitudes de diferentes instituciones peruanas. La parte argentina expresó asimismo su complacencia por la recepción del documento denominado "Oferta Peruana de Cooperación" que contiene una relación de las instituciones peruanas que podrían brindar cooperación a entidades similares de la Argentina. En tal sentido, se comprometió a estudiar ambos documentos a la luz de lo conversado en la presente reunión.

Igualmente la Delegación argentina tomó nota y agradeció la oferta de cooperación técnica del SENASA Perú, que consta en el anexo a la presente Acta.

#### 4 Transporte aerocomercial

Ambas delegaciones destacaron los positivos resultados alcanzados en la reunión bilateral de Autoridades Aeronáuticas, realizada en Buenos Aires el 27 y 28 de mayo de 1998, cuya Acta rige actualmente la relación entre ambos países en materia de transporte aéreo. En dicha ocasión la delegación argentina hizo entrega de un proyecto de acuerdo bilateral sobre servicios aéreos. Al respecto, la delegación peruana manifestó que las autoridades competentes se encuentran estudiando esta propuesta.

Con relación a la decisión del Perú de adherir al Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales (Acuerdo de Fortaleza), la delegación argentina informó que había dirigido una nota al Gobierno del Brasil, país depositario del Tratado, manifestando su apoyo a la adhesión del Perú.

## 5 Cooperación energética

Los representantes de ambos países resaltaron la importancia del Acuerdo suscrito durante la visita del Canciller Di Tella a Lima, en 1998, sobre Cooperación Energética (Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio N°12) donde se fijan criterios que resultan comunes para el ámbito latinoamericano con el fin de promover la integración energética en la Región.

## 6 Estado de los acuerdos firmados en materia económico-comercial

Con respecto al “Convenio Bilateral de Alcance Parcial Zoosanitario”, al “Convenio Bilateral de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal” y al “Acuerdo de Alcance Parcial sobre Cooperación Energética” ambas delegaciones resaltaron la relevancia de los mismos para las relaciones comerciales.

Asimismo la delegación argentina informó que estos Acuerdos, registrados en la ALADI, ya estaban en vigencia para su país. La delegación peruana puso de manifiesto la voluntad de proceder en breve al perfeccionamiento interno de los Acuerdos.

En el caso de los Acuerdos Sanitarios, las delegaciones tomaron conocimiento con beneplácito de que, aún antes de su vigencia, los organismos competentes están aplicando disposiciones análogas.

## 7 Temas Específicos de carácter Sanitario y Fitosanitario.



Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por el grado de avance del intercambio técnico realizado entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Argentina, lo que ha facilitado el comercio de productos agropecuarios y el

inicio de estudios para la apertura de nuevos mercados. Información más detallada figura en el Anexo.

8 Acuerdo Sanitario de Cooperación y Coordinación para el intercambio de productos hidrobiológicos: Memorándum de Entendimiento Sanitario para el Intercambio de Productos de la Pesca entre el SENASA y la DIGESA.

Ambas partes acordaron un Memorándum de Entendimiento Sanitario para el Intercambio de Productos de la Pesca entre el SENASA y la DIGESA. El texto de dicho Memorándum ha sido finalizado y se procederá a dar inicio al proceso administrativo para lograr su pronta suscripción.

Ambas delegaciones han iniciado el intercambio de información sobre la legislación vigente en la materia, con la finalidad de arribar prontamente a un Acuerdo de Equivalencia de los sistemas de inspección y certificación. Asimismo se prevé en el corto plazo una visita de inspección a las plantas pesqueras peruanas, así como el inicio de la verificación *in-situ* de los sistemas de inspección y certificación

9 Definición del Pisco en la Resolución 77/94 del Grupo Mercado Común.

La Delegación peruana está interesada en que el Pisco sea considerado como un tipo de aguardiente de vino en la legislación MERCOSUR, con el retiro de la definición genérica que aparece en el acápite 22 de la Resolución Grupo Mercado Común Nro 77/94. En este sentido, informó que hará la respectiva presentación ante el Grupo Mercado Común del Mercosur (GMC).

Por su parte, la Delegación argentina tomó conocimiento con especial interés de la cuestión planteada por el Perú y se comprometió a hacer el seguimiento de la misma ante el GMC y mantener informado al Perú.

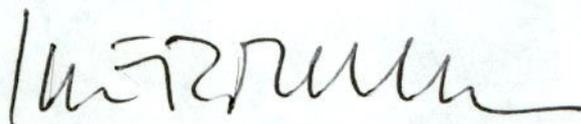
## 10 Acuerdo de Cooperación e Integración Minera

Con relación a la cooperación en el sector de la minería, ambas Delegaciones manifestaron su satisfacción por la próxima firma del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Cooperación e Integración Minera en el ámbito de la ALADI, que protocolizará el Acuerdo interinstitucional firmado en Buenos Aires, en noviembre de 1998, entre el Secretario de Comercio, Industria y Minería de la República Argentina y el Viceministro de Minas del Perú.

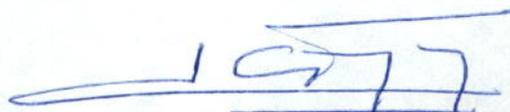
Ambas Delegaciones acordaron celebrar la IV Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana, en Lima, durante el año próximo, en fecha a ser determinada por la vía diplomática.

La Delegación peruana agradeció a la Delegación argentina las atenciones recibidas durante su visita a Buenos Aires.

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.



Por la Delegación peruana  
José Romero Cevallos  
Embajador



Por la Delegación argentina  
Julio César Freyre  
Embajador

## **ANEXO I**

**En el marco de la cooperación bilateral en materia sanitaria la delegación peruana ofreció contribuir al control integrado de la mosca de la fruta poniendo a disposición del SENASA argentina la producción de moscas estériles de la fruta. La parte peruana expresó que podría brindar cooperación a entidades argentinas para el estudio de insectos controladores de problemas entomológicos a nivel de campo. Esta cooperación podría complementarse con el entrenamiento sobre crianza masiva de los biocontroladores seleccionados por la Argentina. Asimismo se ofreció el otorgamiento de cooperación en planificación estratégica y su vinculación al presupuesto institucional. Finalmente la delegación peruana hizo referencia a la cooperación brindada a profesionales de la Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres".**

## **ANEXO II**

**Ambas Delegaciones alcanzaron los siguientes entendimientos en temas específicos sanitarios y fitosanitarios:**

**.-Papa:**

**La delegación peruana expuso la existencia de un Decreto Supremo que no permite el ingreso de este producto en estado fresco con destino a consumo o semilla. El mencionado dispositivo se encuentra en proceso de modificación para su adecuación a los principios del Acuerdo sobre Mediadas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, dentro del marco de la Nueva Ley de Sanidad Agraria, actualmente en análisis para su aprobación.**

**No obstante lo anteriormente expuesto la delegación peruana se compromete a seguir con el análisis de los documentos con la finalidad de establecer los requisitos. Asimismo, enviara un cuestionario adicional en un plazo no mayor a 30 días, el que contemplara, entre otros, variedades y diversidad de uso de las mismas.**

**Existiendo por ambas partes una tecnología de avanzada en el cultivo de la papa la delegación peruana propone un Protocolo que permitirá a ambos países beneficiarse en la tecnificación del manejo de este cultivo. Aceptada esta propuesta por la Argentina, el Perú se compromete a remitir el proyecto del mismo en un plazo no mayor de 40 días.**

**La delegación argentina enviará el listado de variedades papas que se desean exportar y el uso o destino final del producto, en un plazo de 30 días.**

**.-Cítricos:**

Teniendo en cuenta el grado de avance del Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) de los cítricos de la Argentina con destino al Perú, se prevé una visita técnica de verificación la primera semana de julio del corriente, como etapa final de este estudio.

Previa a la visita , el Perú enviará una agenda tentativa para análisis y aprobación por parte del SENASA argentino.

**.-Protocolo de exportación de Melón, Sandía y Mangos:**

La delegación peruana informó que si bien se han iniciado las exportaciones de “melón y sandía”, previa expedición del correspondiente AFIDI, aún no se ha suscrito el Protocolo de exportación. La delegación peruana considera importante la suscripción de dicho Protocolo para asegurar la continuidad de las exportaciones. Ambas delegaciones se comprometen a intercambiar información y opiniones con el objeto de arribar a un Protocolo definitivo en un plazo no mayor a los 60 días.

En relación al “mango”, aunque se autorizó la exportación de este producto indicando las plantas de tratamiento hidrotérmicas visitadas y algunas recomendaciones a seguir, la delegación peruana considera necesario establecer el plan de trabajo respectivo puesto que ya se han implementado las observaciones realizadas. Para agilizar este proceso, la delegación peruana propone enviar el plan de trabajo para su análisis respectivo y posterior aprobación en un tiempo no mayor de 90 días.

**.- Análisis de Riesgo de Plagas en proceso y nuevas solicitudes**

La delegación argentina informó que se encuentra en desarrollo el Análisis de Riesgo de Plagas de los siguientes productos: granadilla, maracuyá, lúcuma, limón sutil, pepino dulce y vid. Sobre estos Análisis se irá dando a conocer el avance de los mismos. La

delegación solicitará y enviará la documentación respectiva para el inicio de los Análisis de Riesgo de higos frescos, papa amarilla y palta.

#### **Temas zoonosarios**

##### **.- Ganado en pie**

La delegación argentina solicitó los requisitos que exige la República del Perú para el ingreso a ese país de ganado en pie para engorde; asimismo consultó sobre la existencia de modificaciones respecto a los requisitos para ganado con destino a reproducción. La delegación peruana se comprometió a estudiar y enviar la documentación solicitada en un plazo no mayor a los 30 días.

##### **.-Lácteos**

Por considerarse una situación de forma y no de fondo, la delegación argentina solicitó que el etiquetado sea considerado equivalente a lo expresado en el punto 5 de los requisitos en cuestión.

Con respecto al punto 3 de los requisitos lácteos, la delegación peruana aclara que la leche entera, así como la utilizada en la elaboración de productos lácteos, puede ser sometida a procesos de pasteurización o ultrapasteurización.

**AGENDA DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA E INTEGRACIÓN ARGENTINO-PERUANA  
20 Y 21 DE MAYO EN BUENOS AIRES**

I) Temas de la Subcomisión Política:

- 1- Protección de bienes culturales.
- 2- Cooperación en los campos académico, científico y cultural.
- 3- Cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear.
- 4- Cooperación en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.
- 5- Asuntos de seguridad y defensa, incluyendo gastos de la MOMEPE.
- 6- Cooperación en asuntos antárticos
- 7- Cooperación en materia de prevención y represión del uso ilícito de drogas y del narcotráfico.
- 8- Acuerdo administrativo para la aplicación del Acuerdo sobre Seguridad Social
- 9- Proyecto de Convenio de Extradición.
- 10- Asuntos políticos multilaterales.
- 11- Estado de los acuerdos suscriptos.

## II) Temas de la Subcomisión Económico-Comercial:

1- Acuerdo sobre recursos hidrobiológicos; encuentro de ambas autoridades sanitarias.

2- Estado del comercio bilateral, incluyendo definición del pisco en la Resolución 77/94 del Consejo Mercado Común.

3- Estado y tendencias de las inversiones en el marco bilateral.

4- Negociaciones CAN-MERCOSUR.

5- Evaluación del estado de la cooperación horizontal; encuentro de los funcionarios responsables de esta temática.

6- Transporte aerocomercial subregional.

7- Cooperación energética.

8- Estado de los acuerdos firmados en materia económico-comercial.

**III REUNION DE LA REUNION DE LA COMISION GENERAL DE  
COORDINACION POLITICA E INTEGRACION PERUANO-ARGENTINO  
Buenos Aires 20 y 21 de mayo**

**DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PERÚ:**

- Embajador José Emilio Romero Cevallos  
Subsecretario para Asuntos de América  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Embajador Hugo de Zela Martínez  
Embajador del Perú en la República Argentina

- Embajador Fernando Rojas Samanez  
Director de América del Sur  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Segundo Secretario Ricardo Silva Santisteban Benza  
Jefe del Departamento Argentina y Uruguay  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ing. Jorge Villena Chávez  
Director General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud

- Dra Elsa Carbonell Torres  
Directora General del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de  
Agricultura (SENASA)

- Ing. Augusto Ruiloba Rossel  
Presidente de la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales Instituto  
Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad  
Intelectual (INDECOPI)

- Dra Berta Estela Benavides  
Directora General de Patrimonio Monumental y Cultural  
del Instituto Nacional de Cultura

- Dr Luis Garcia Ponce  
Secretaría de Cooperación Técnica Internacional  
de la Presidencia del Consejo de Ministros

Asimismo, participaron los siguientes funcionarios de la Embajada del Perú en Buenos Aires:

- Ministro Eduardo Martinetti
- Ministro Jorge Mendez
- Consejero Felix Denegri
- Primer Secretario Carlos Gil de Montes
- Segundo Secretario Jorge Ponce
- Sr. Jorge Ramos ( Área Económico- Comercial)

## **DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:**

### **CANCILLERIA**

Embajador Julio Freyre  
Subsecretario de Política Latinoamericana  
(Presidente de la Delegación Argentina)

Embajador Eduardo Pérez  
Subsecretario de Cooperación Internacional

Ministro José M. Otegui  
Director de América del Sur

Ministro Susana Grané  
Sub- Directora General de Asuntos Culturales

Ministro Gonzalo Fernandez Medrano  
Dirección de América del Sur

Ministro Carlos Arzani  
Director General de Asuntos Internacionales de Drogas

Ministro Raúl Villagra Delgado  
Director Asuntos Nucleares, Seguridad Internacional y Espaciales

Ministro Rubén Patto  
Dirección de Antártida

Ministro María Teresa Freddolino  
Dirección de Integración Económica Latinoamericana

Ministro Adriana Zanutigh  
Dirección de Cooperación Bilateral

Consejero Daniel Berazay  
Dirección General de Asuntos Internacionales de Drogas

Consejero José Lopez Aramburu  
Dirección de Integración Económica Latinoamericana

Consejero Estela Cosentino  
Dirección General de Asuntos Institucionales

Consejero Inés Collarte  
Dirección General de Asuntos Institucionales

Secretario Gerardo Bompadre  
Dirección de Asuntos Nucleares, Seguridad Internacional y Espaciales

Secretario Alberto Carmona  
Dirección de América del Sur

Secretario Luis del Solar Dorrego  
Dirección de América del Sur

Secretario Samuel Ortiz Basualdo  
Dirección de Cooperación Bilateral

Dra María del Carmen Chiodi  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dra Miriam Mumoli  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Carolina Baitman  
Dirección General de Asuntos Culturales

Lic. María Florencia Rahi  
Dirección General de Asuntos Culturales

Lic. Luis Zanazzi  
Dirección General de Asuntos Culturales

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Lic. Víctor Gonzalez Prandi  
Coordinador de Relaciones Bilaterales

Lic. Laura Delamer  
Programa para la Transformación de la Formación Docente

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Antonio Sales  
Coordinador del Área de Interpretación de Leyes  
del ANSES

Dra. Andrea de Arza  
Asesora del Área de Asuntos Internacionales  
de la Secretaría de Seguridad Social

## SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN

Dra Diana Rolandi  
Directora del Instituto Nacional de Antropología Social y Pensamiento  
Latinoamericano

Dra. Dolores Elkin  
Programa de Arqueología Subacuática del Instituto Nacional de Antropología

## SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

María Juana Rivera  
Coordinadora del Sub-Grupo 3 del Mercosur

## SEVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Dr. Gustavo Idígoras

Dr. Jorge Raed